



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

IGUALDAD DE GÉNERO

Boletín informativo

Año 1, núm. 2, enero-marzo de 2019.

Día Internacional
de la Mujer

Elisa Carrillo Cabrera

- Primera bailarina mexicana en ser distinguida con el premio “Alma de la Danza 2019”, en Rusia.
- Galardonada con la Presea Estado de México 2018.

UIGEV Unidad de Igualdad de Género
y Erradicación de la Violencia
Secretaría de Finanzas



Contenido



- 3** Mujeres fuertes
- 4** Efemérides
- 5** Historia del Día Internacional de la Mujer
- 6** Mujeres en cifras
- 7** Las leyes nos protegen
- 8** Lenguaje incluyente
- 9** Trabajamos para ti
- 9** Licencia de paternidad
- 10** Día Naranja
- 11** Violentómetro laboral

Consejo Editorial

Rodrigo Jarque Lira
Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández
Carlos Rivas Téllez

Editora

Cristina Rodríguez Gutiérrez

Información

María del Carmen Gutiérrez López

Diseño

Javier Luca López Mejía
Octavio Paniagua Torres

Fotografía

Arturo Rosales Chávez

Mujeres fuertes

Elisa Carrillo Cabrera

Nació en Texcoco, Estado de México.

Es la primera mexicana en la historia del Ballet de México que logra ser Prima Ballerina de la Staatsballet Berlín, una de las compañías más importantes de Europa y del mundo del ballet.

Es la primera bailarina mexicana distinguida con el premio “Alma Danza 2019”, que otorga el Ministerio de Cultura de la Federación Rusa y los editores de la revista “Ballet”.

El galardón reconoce a Elisa Carrillo su labor de promoción del patrimonio clásico en el mundo y su aportación a la difusión, impulso y mejora de la danza.

El premio, que fue creado en 1994, será entregado el próximo 30 de abril de este año, Día Internacional de la Danza, en el Teatro Musical Académico de Moscú Stanislavski y Nemirovich-Danchenko.



Algunos de sus éxitos obtenidos:

- Reconocida como Embajadora de la Cultura en México por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y la Cámara de Diputados.
- Medalla al Mérito en Arte en 2014.
- Medalla Bellas Artes en 2016.
- Medalla de Oro del Festival Internacional de la Cultura Maya.
- Creó La Fundación “Elisa Carrillo Cabrera” A.C., para apoyar a niños y jóvenes con talento para la danza y las artes.
- Galardonada con la Presea Estado de México 2018 en la modalidad Artes y Letras “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Efemérides

con perspectiva de género

30 de enero

Día Internacional
de la Paz y No Violencia

15 de febrero

Día de la Mujer
Mexicana

20 de febrero

Día Mundial
de la Justicia Social

11 de febrero

Día Internacional de la Mujer
y la Niña en la Ciencia

18 de febrero

Día de la Mujer
de las Américas

21 de marzo

Día Internacional de
la Eliminación de la
Discriminación Racial

8 de marzo
Día Internacional
de la **Mujer**



La igualdad de género en la Agenda 2030

El 8 de marzo es una oportunidad para reflexionar sobre cómo acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del marco de la Agenda 2030 de la ONU, en materia de igualdad de género, empoderamiento y derechos humanos de las mujeres, entre los que destacan:

- Velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- Para 2030, cuidar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual, entre otros.
- Eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado.

Fuente: <http://www.un.org/es/index.html>

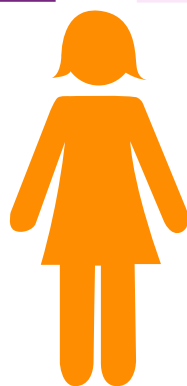
Historia del Día Internacional de la Mujer

La conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer para la reivindicación de la igualdad de derechos de las mujeres tiene un largo camino recorrido y han sido distintos los acontecimientos del siglo XIX y XX, que han llevado a que se conmemore y recuerde este día.

El primer suceso se remonta al 8 de marzo de 1857, cuando cientos de mujeres de una fábrica de textiles de Nueva York salieron a marchar en contra de los bajos salarios, que eran menos de la mitad a lo que percibían los hombres por la misma tarea. Esa jornada terminó con 120 mujeres muertas a raíz de la brutalidad con la que la policía dispersó la marcha. Dos años después, las trabajadoras fundaron el primer sindicato femenino.

Desde entonces, las movilizaciones de las mujeres comenzaron a ser más notorias, especialmente después de 1909, cuando las Mujeres Socialistas en Estados Unidos conmemoraron por primera vez el Día Nacional de las Mujeres el 28 de febrero, con una manifestación de más de 15 mil personas que salieron a la calle a reivindicar igualdad de salarios, reducción de la jornada laboral y el derecho al voto.

En 1910, en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague se reiteró la demanda de sufragio universal, la no discriminación laboral, el acceso a la educación y otros derechos esenciales.



El 25 de marzo en 1911, en Nueva York, 123 mujeres y 23 hombres murieron en un incendio en la fábrica Triangle Shirtwaist, la mayoría eran jóvenes inmigrantes de origen judío e italiano, quienes protestaron contra las terribles condiciones laborales que sufrían. Los dueños cerraron las puertas para imposibilitar la salida de la población trabajadora.

En 1917, las mujeres rusas eligieron el último domingo de febrero para manifestarse contra la muerte de dos millones de soldados en la guerra. Las protestas y manifestaciones que iniciaron ese 23 de febrero condujeron a la caída del zar y a la llegada de un gobierno provisional que les concedió el derecho al voto. En el calendario gregoriano, ese día era el 8 de marzo.

Sin embargo, la fecha no se oficializó hasta 1975, cuando la Organización de las Naciones Unidas convirtió el 8 de marzo en el Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Esta conmemoración es para recordar que las mujeres no han estado en condiciones de equidad con relación a los hombres, que no han sido consideradas como parte del quehacer social, histórico y político, por lo que es necesario fomentar y proteger sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres.

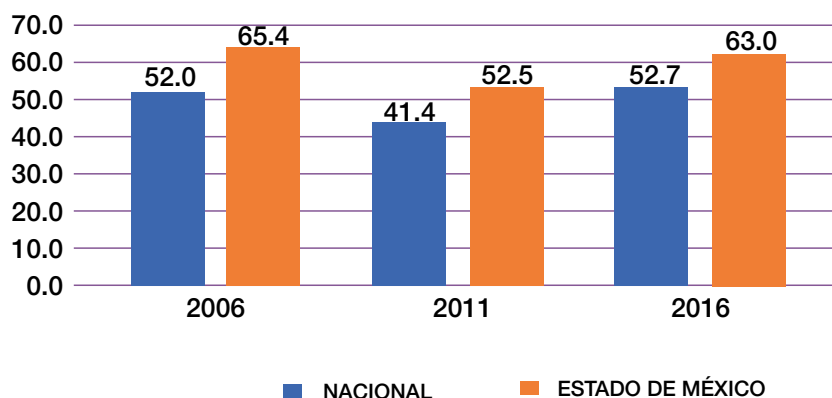
Fuente: <http://www.un.org/es/index.html>

Mujeres en cifras

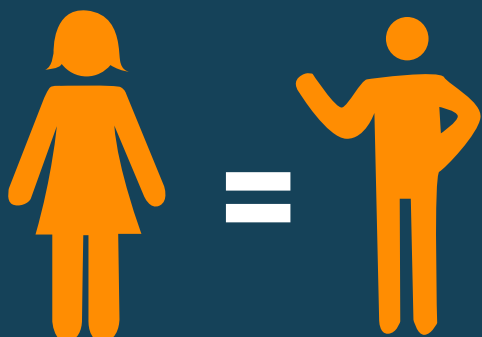


Durante el año 2016, solo el 9.45% de las mujeres violentadas realizó una denuncia al respecto.

Tasa por cada 100 mujeres de 15 años o más que declararon haber experimentado al menos un incidente de violencia física y/o sexual infligida por cualquier agresor distinto a la pareja a lo largo de su vida



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con el Instituto Nacional de las Mujeres, 2017.



SOMOS IGUALES

Podemos evitar la violencia de género con respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, solo así se ejercerán los derechos y libertades sin quebrantos.

**Si eres
víctima de
violencia:**

- **Protégete**
- **Alza la voz**
- **No te aisles**
- **Pide ayuda profesional**

Atención a mujeres en situación de violencia: **01 800 108 40 53**

Es gratis, confidencial y de fácil acceso



Línea telefónica que opera las 24 horas del día, los 365 días del año.

Las **leyes** nos protegen

¿Qué es la violencia?

Todo acto que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico que puede ocurrir en la vida pública o privada, de acuerdo con la ONU.

¿Sabías qué existen varios tipos de violencia?

ECONÓMICA

Acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.



INSTITUCIONAL

Actos u omisiones del personal del servicio público de cualquier orden de gobierno, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia de género.



OBSTÉTRICA

Apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicación y patologización de los procesos naturales.



PATRIMONIAL

Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.



FÍSICA

Es cualquier acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones internas, externas o ambas.



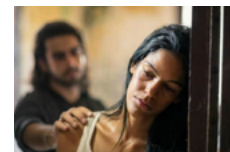
PSICOLÓGICA

Acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conducen a la víctima a depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso suicidio.



SEXUAL

Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer.



Fuente: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y Código Civil del Estado de México.

Las leyes nos protegen

El personal del servicio público de la Secretaría de Finanzas debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los siguientes principios y valores:



Fuente: Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

Lenguaje incluyente

Podemos contribuir con el lenguaje incluyente para lograr la Igualdad de Género

Propuesta de uso incluyente de lenguaje



Soy profesora



**SOMOS
DOCENTES**



Soy profesor

Fuente: Guichard, Claudia (2015). Manual de Comunicación no sexista. INMUJERES, México.

Trabajamos para ti

Capacitación con perspectiva de género

El pasado 15 de febrero, realizamos la primera de 10 conferencias para personal del servicio público de la Secretaría de Finanzas, con el tema “Igualdad de género”.

Objetivo: Contribuir con la institucionalización de la perspectiva de género.



Estrategia: Capacitar a servidores públicos de la Secretaría de Finanzas con el Programa de Transversalidad para la Igualdad de Género y No Discriminación.

Con esta actividad, cumplimos con el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Finanzas.

Licencia de paternidad

La licencia de paternidad consiste en un periodo breve que se concede al padre, inmediatamente después del nacimiento, para atender a su hija o hijo.

Tiene por objetivo otorgar un trato igual en oportunidades entre trabajadoras y trabajadores.

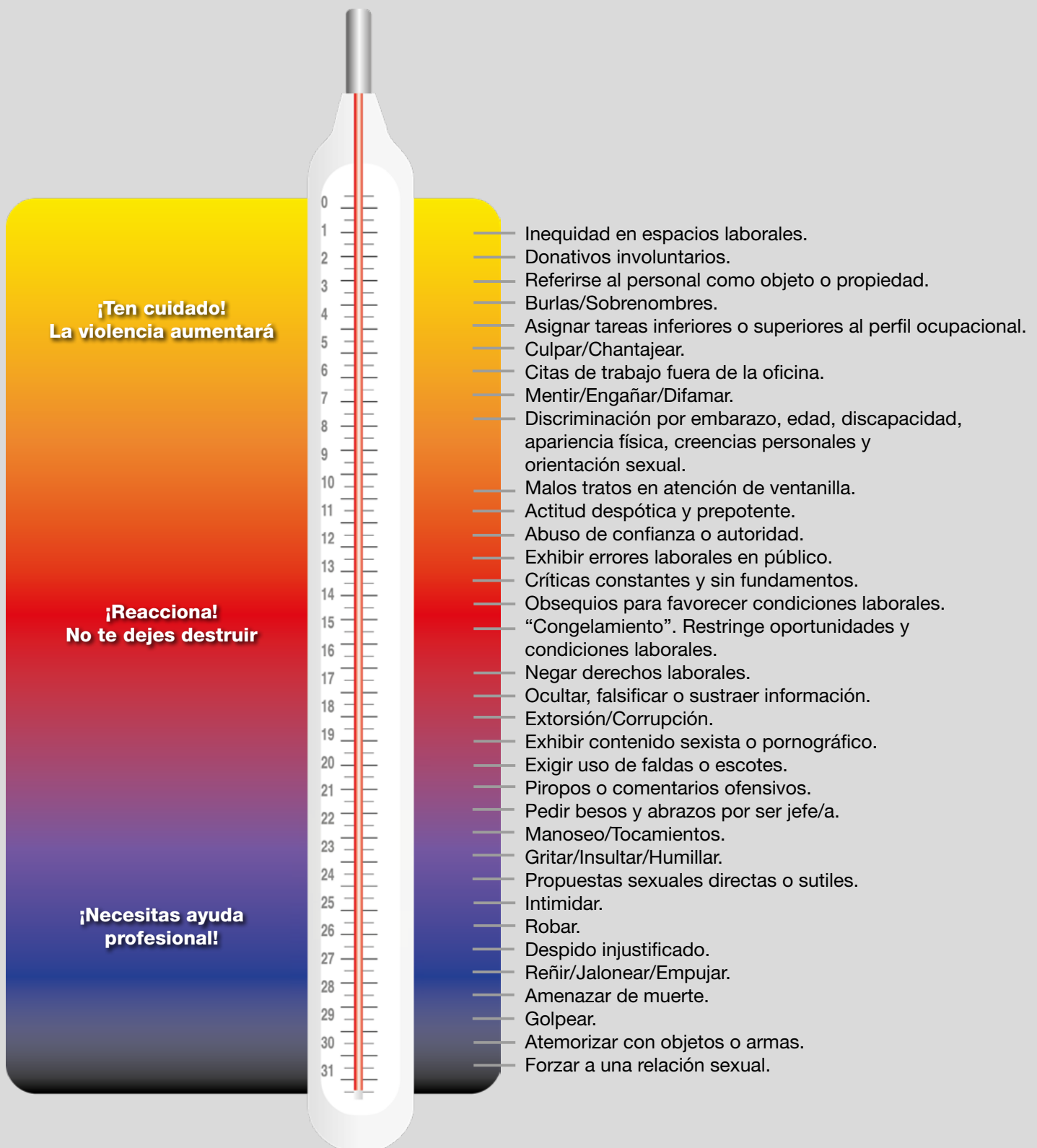
Conoce tus derechos en la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios**.



Día Naranja



Violentómetro laboral



Fuente: www.genero.ipn.mx



/FinanzasEdomex



/FinanzasEdomex

Página web: http://finanzas.edomex.gob.mx/unidad_genero

SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

CE: 207/09/1/19



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.